

EXPDTE. Nº: 53/2010 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Establece normas a las que deben ajustarse los elementos técnicos para la transmisión de comunicaciones y las instalaciones complementarias del servicio de telefonía móvil con sus diferentes tipos de soportes y estructuras, sin perjuicio de las exigencias que, en el ámbito jurisdiccional, puedan fijar los municipios.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOSZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Abril de 2011